



941

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE RR.II., FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN Sección de Contratación

Exp. 119/10

Número de resolución: 10R/2011

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA, MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS A REALIZAR CON EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2010.-**

Visto exp. nº 119/10 del Área de Contratación, relativo al **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de maquinaria, materiales y medios auxiliares para la ejecución de obras a realizar con el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010**, teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 26-1-11 y el informe elaborado por el Jefe del Servicio de Infraestructura del Área de Mantenimiento Integral de 17-1-11, obrantes en el expediente, **en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local** (acuerdo número 1.596 de la sesión celebrada el día ocho de octubre de dos mil diez) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por el Jefe del Servicio de Infraestructura del Área de Mantenimiento Integral, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

Proposición 1ª: presentada por la empresa **CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U.**, se compromete a ejecutar el contrato por un precio de 147.678,29 €, excluido IVA, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 42.156,35 €, **suponiendo la citada baja el 22,21%.**

Proposición 2ª: presentada por la empresa **ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, se compromete a ejecutar el contrato por un precio de 175.597,04 €, excluido IVA, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 14.237,60 €, **suponiendo la citada baja el 7,50%.**

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 135.2 de la LCSP, **ADJUDICAR** el contrato de **suministro de maquinaria, materiales y medios auxiliares para la ejecución de obras a realizar con el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010**, a la empresa **CONSTRUCTORA DE OBRAS EL**

**ÁREA DE RR.II., FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN**  
**Sección de Contratación**

**PARTAL, S.A.U.** que, se compromete a ejecutar el contrato por un precio de 147.678,29 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 42.156,35 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 26.582,09 €, totalizándose la oferta en CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (174.260,38 €)

**TERCERO.-** Acordar la publicación de la presente adjudicación, así como su notificación a los interesados.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 18 de febrero de 2011.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RR.II., FIESTAS MAYORES  
Y CONTRATACIÓN



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'José María Guadalupe Guerrero', written over a horizontal line.

Edº: José María Guadalupe Guerrero.